

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN WEG - 2

En Santiago de Chile, siendo las 9:40 horas del día 25 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Alonso de Córdova, oficina N°5.870, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), don Eduardo Escaffi Johnson y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	Verónica Armas Vigneaux	5.491.570
Larraiñ Vial S.A. Corredora de Bolsa	Felipe Bosselin Morales	49.499
<b>TOTAL</b>		<b>5.541.069</b>

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 5.541.069 cuotas del Fondo que representaban un 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "*Ley*") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que la Asamblea había sido auto-convocada, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo, según los términos dispuestos en el artículo 75° de la Ley, por lo que no fue necesario cumplir con las formalidades de citación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Eduardo Escaffi Johnson y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

**3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Secretario que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes, para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la Asamblea fuere firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

**4. TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y

5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.wegcapital.cl](http://www.wegcapital.cl), con fecha 28 de febrero de 2018.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

### **B. Informe Empresa de Auditora Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2018 suscrita por el socio señor Fernando Orihuela B., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 2 al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **C. Balance y Estados Financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora en el siguiente hipervínculo: [http://www.wegcapital.cl/uploads/Estados\\_financieros\\_WEG-2\\_Diciembre\\_2017.pdf](http://www.wegcapital.cl/uploads/Estados_financieros_WEG-2_Diciembre_2017.pdf).

El Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2017 era el siguiente (M\$):

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>M\$</b>	<b>10.018</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	M\$	12.051
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$	(6)
Gastos del ejercicio (menos)	M\$	(2.027)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	M\$	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>M\$</b>	<b>(3.005)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>M\$</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>M\$</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$	-
Utilidad devengada acumulada realizada en el ejercicio	M\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el ejercicio	M\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>M\$</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	M\$	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	M\$	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>M\$</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	M\$	-

Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	M\$	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>M\$</b>	<b>7.013</b>

En consideración de lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de acuerdo con el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, correspondía distribuir un dividendo ascendente a \$3.005.000, monto que equivale al 30% del Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio, el cual se pagará a más tardar el 7 de junio de 2018<sup>1</sup>, en la fecha que en definitiva fije la Administradora.

De todas formas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, incluyendo su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, todo lo anterior en conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2017 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

**PATRIMONIO NETO**

Aportes	M\$	5.608.149
Resultados acumulados	M\$	-
Resultados del ejercicio	M\$	43.326
Dividendos provisorios	M\$	(3.005)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>M\$</b>	<b>5.651.470</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>	<b>M\$</b>	<b>5.655.735</b>

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 80 de la Ley y con el Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

**6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Iván Vera Palma, cédula de identidad N° 8.541.184-5;
- b) Andrés Salas Estrades, cedula de identidad N° 6.002.870-2; y
- c) Verónica Armas Vigneaux, cédula de identidad N° 17.087.200-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

**8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión

a la que asistan la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

#### **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 0 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.5 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

#### **10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, el Secretario señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento;
- 2) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de 230 Unidades de Fomento; y
- 3) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 240 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, que llevaba 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad designar a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

**11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

**12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Luz María Waidele Ledermann y Vicente Ruiz Tagle Correa, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:45 horas.



Eduardo Escaffi Johnson



Verónica Armas Vigneaux



Felipe Bosselin Morales



Fernando Gardeweg Ried